

## PROGRAMA DE BECAS 2009 PARA LA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS Y CIRCENSES CONTEMPORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE PUEBLA

Con el apoyo de instituciones privadas de circo así como asociaciones civiles relacionadas al medio, tales como el Circo Tihany Spectacular del Sr. Franz Czeisler, el Circo Solary de la familia Rangel Esqueda y el Colegio Nacional de Artes Circenses y Escénicas A. C. (CONACIE)

### C O N V O C A N

A jóvenes interesados en participar en el proceso de selección de becarios para cursar la Licenciatura en Artes Escénicas y Circenses Contemporáneas en la Universidad Mesoamericana, en el ciclo escolar 2009-2010, que dará inicio en Septiembre de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

- 1.- Se otorgarán un total de ocho medias becas a jóvenes de nacionalidad mexicana sin límite de edad, que tendrán vigencia durante el ciclo escolar 2009-2010, el cual comprende tres cuatrimestres.
- 2.- Las medias becas comprenderán la exención del 50 por ciento de las colegiaturas mensuales. En todo caso los becarios deberán cubrir totalmente la cuota de inscripción anual y el bono universitario semestral.
- 3.- Los jóvenes interesados en obtener una media beca deberán recoger el formato de solicitud en la recepción de la Universidad Mesoamericana de Puebla, Plantel Sur ubicado en la 24 "A" sur y boulevard Valsequillo con el número telefónico: (222)-4-09-93-01 y presentar por duplicado con todos los datos y documentos solicitados a más tardar el jueves 20 de agosto del 2009.
- 4.- Los trámites de las becas como tal no tienen ningún costo. El proceso de selección estará compuesto por la entrega de los documentos señalados en el Departamento de Admisiones y la realización de una audición.
- 5.- El postulante deberá detallar en el formato de solicitud la disciplina que domina, cuál será la disciplina que exhibirá y señalará si utilizará música de fondo (precisando el formato en que viene grabada), vestuario, maquillaje, los aparatos que portará para su presentación, de

manera que el Comité de Selección pueda elaborar de forma previa el orden de presentación correspondiente al día de la audición, acorde a lo complicado de los aparatos que se instalarán y que utilizarán en la prueba de exhibición de conocimientos de las disciplinas escénicas.

5.- En todos los casos los estudiantes deberán anexar al formato de solicitud, una carta donde de manera concisa y clara justifiquen que no cuentan con los medios económicos para sostener la carrera que pretenden, de ser necesario pueden anexar documentos como cartas de ingreso de los padres, declaraciones anuales de impuesto o cualquier otro documento probatorio. En caso de que no cuenten con ningún comprobante, reportarán sus ingresos bajo protesta de decir verdad, por escrito, avalado por dos testigos que no sean familiares, los cuales asentarán sus datos generales y adjuntarán copia de su credencial de elector.

6.- Los postulantes anexarán copia fotostática del Acta de Nacimiento.

7.- Los postulantes anexarán copia del comprobante de domicilio actualizado y de una identificación vigente.

8.- La documentación anterior se entregará en un sobre color manila tamaño oficio y cerrado, el cual deberá ser rotulado con los siguientes datos: Programa de Becas para la Licenciatura en Artes Escénicas y Circenses Contemporáneas, nombre del alumno y disciplina circense en la cual desea especializarse, como ya se ha señalado, a más tardar el 20 de agosto próximo.

9.- Recibida la solicitud y documentos señalados en el Departamento de Admisiones del plantel Sur de la UMA, ésta entregará a los solicitantes la copia del formato de Solicitud con el acuse de recibo correspondiente.

10.- Los postulantes que entreguen documentación incompleta, alterada o apócrifa serán descalificados automáticamente.

11.- Después de presentar la documentación, todos los candidatos se presentarán a una audición para comprobar aptitudes que determinarán la selección de los becarios, la cual se realizará el viernes 21 de agosto en las instalaciones del Plantel Sur de la Universidad Mesoamericana desde las 9:00 de la mañana. Ese mismo día, todos los candidatos deberán presentar una exhibición de habilidades a manera de rutina artística. Deberán llegar al recinto con puntualidad aún cuando su turno de presentación sea en horas avanzadas del día, con la finalidad de poder instalar los aparatos que eventualmente pudieran utilizar. Al inicio

del evento se llevará un proceso de registro con los postulantes que arriben y recibirán un número consecutivo de participación, según la disciplina que desean exhibir.

12.- Los aspirantes deberán presentar una rutina de no más de ocho minutos en los que demostrarán sus conocimientos en las diversas disciplinas circenses, en caso de tenerlos, a saber: Acrobacia, Gimnasia –actos aéreos-, Equilibrio, Malabarismo, Arte del payaso, así como demostrarán si tienen formación en otras artes escénicas como el Teatro, Danza o Música, o en su caso, alguna formación deportiva o en artes marciales que le permitan realizar alguna exhibición de conocimientos y aptitudes. Los postulantes podrán ejecutar una presentación que incluya diversas manifestaciones del arte escénico donde revelen habilidades y destrezas, flexibilidad, expresión corporal, resistencia, fuerza y disciplina. En cualquier caso, nadie excederá el tiempo límite para presentar sus rutinas y en caso de hacerlo, el Comité de Selección podrá pedirles que finalicen de manera intempestiva su presentación ocurrido el tiempo límite. Únicamente se aceptará una propuesta escénica por persona, por lo que el estudiante deberá elegir exhibir entre aquellas disciplinas sobre las cuales tiene un mayor dominio personal no excediendo los tiempos límites.

13.- No se admitirán solicitudes de grupos artísticos, las becas a otorgarse son de carácter individual, por lo tanto las rutinas presentadas serán siempre individuales. Alguna persona o personas podrán ayudar al ejecutante en calidad de apoyo técnico, pero no en calidad de pareja artística.

14.- A los aspirantes que deseen postular con un proyecto circense vinculado a la historia, sociología, filosofía, antropología, psicología, pedagogía, metodología de las artes circenses, rescate de técnicas ancestrales de circo, y cualquier otro tema que no tenga que ver con la praxis circense, deberán presentar por triplicado un proyecto por escrito que no exceda de diez cuartillas donde expondrán cuál es la parte teórica que están interesados en desarrollar sobre el arte circense a lo largo de su carrera, exponiendo las razones concretas de sus inquietudes. En este caso, la fecha límite de entrega del proyecto será el miércoles 19 de agosto de 2009 y todos los postulantes deberán presentarse a una entrevista personal el viernes 21 de agosto.

15.- Aquellos candidatos que no posean ningún conocimiento en las disciplinas señaladas en los puntos 12 y 14, pueden presentarse igualmente a una entrevista personal el 21 de agosto, después de haber presentado todos sus documentos en la fecha límite, donde expondrán

sus puntos de vista e inquietudes por cursar una carrera de esta naturaleza, de manera que la Comisión de Selección pueda evaluar su vocación y convicción por escoger una carrera artística.

16.- Aún cuando la magia y la doma de animales están consideradas como disciplinas circenses o de las "variedades escénicas", no se permitirán exhibiciones de magia o con animales para comprobar habilidades por parte de los postulantes a las becas. La Licenciatura en Artes Escénicas y Circenses Contemporáneas no contempla la inclusión de programas académicos de magia ni de doma de animales en sus primeros años de funcionamiento.

17.- Para evaluar y seleccionar las propuestas registradas la Universidad Mesoamericana conformará una Comisión de Selección conformada por profesores expertos en las disciplinas circenses y con un amplio conocimiento del arte escénico en general, quienes evaluarán las posibilidades de aprovechamiento académico y la situación socioeconómica del solicitante. El Comité de Selección se regirá por el Código de Ética que priva en otras instancias académicas dentro de la misma Universidad, por lo que aquellos especialistas que tengan una relación cercana con los postulantes no podrán emitir juicios sobre los mismos, por lo tanto los juicios emitidos sobre tales candidaturas quedarán a cargo de los otros miembros de la Comisión de Selección.

18.- Los resultados del proceso de selección de becarios serán publicados en una lista que se colocará en la recepción del Plantel Sur de la Universidad Mesoamericana a más tardar el lunes 24 de agosto de 2009.

19.- Los becarios contarán con una semana para cubrir su cuota de inscripción anual (del 24 al 28 de agosto) para quedar definitivamente inscritos, de lo contrario correrán el riesgo de perder la beca que deberá ser asignada al siguiente candidato que mayor puntuación haya obtenido en la convocatoria.

20.- Los aspirantes a las becas deberán presentarse con la vestimenta adecuada para la audición. Hombres y Mujeres con Short y camiseta ajustada.

20.- Las conclusiones del Comité de Selección serán inapelables.

Puebla, Pue., 04 de agosto de 2009.

Maestro Julio Revollo Cárdenas

Director de la Licenciatura en Artes Escénicas y Circenses Contemporáneas.